

Santa Fe, 20 mayo de 2024

VISTO el Expte. CD N° 052/2024, caratulado **Electivas**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Ingeniería en Sistemas de Información propone nuevas condiciones y requisitos académicos para la asignatura electiva **Desarrollo de Aplicaciones en la Nube** a partir del ciclo lectivo 2024.

Que la propuesta se encuadra dentro de lo establecido por Ordenanza N° 1383 y la Resolución CD. N° 178/16.

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental de la carrera de Ingeniería en Sistemas de Información que se dicta en esta Facultad Regional, y de la Secretaría Académica.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado recomienda acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.– Rectificar lo establecido en la Resolución de CD N° 002/21, en lo relativo a los requisitos académicos correspondientes a las asignaturas **Desarrollo de Aplicaciones en la Nube**, del Plan 2008, a partir del ciclo lectivo 2024, que se dicta en la Carrera Ingeniería en Sistemas de Información de esta Facultad, según el detalle que se consigna a continuación:

AREA: Programación						
ASIGNATURA	Dictado	Nivel	Carga Horaria	PARA CURSAR		PARA RENDIR
				Cursadas	Aprobadas	Aprobadas
DESARROLLO DE APLICACIONES EN LA NUBE	Cuattrim.	4	6	• Gestión de Datos	-----	• Diseño de Sistemas

ARTÍCULO 2º.– Ratificar la vigencia de la Resolución CD N° 002/21 para los ciclos lectivos 2021, 2022 y 2023.

ARTÍCULO 3º.– Aprobar programas analíticos de la asignatura electiva citada precedentemente.

ARTÍCULO 4º.– Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 332

plz
RRLL
EJD

“Año 2024 - 75º Aniversario de la Gratuidad Universitaria”

